Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de entrega recepción relacionada al contrato simplificado 70230086 del Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. José Juan Gómez López

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

eDHplnocjj/8l2CIYcebn2NLaawTNvrYHoqvh1pebMK0=

Firmado por: JOSE JUAN GOMEZ LOPEZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704863986
Fecha: 08/01/2024 10:30:35.4410000 a. m.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70230086

Siendo las 15:00 horas del 20 de octubre de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70230086 del Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Juridica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas,** se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, Técnico Operativo asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. José Juan Gómez López, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y por parte de la empresa el Ing. Fernando Alexis Hernández López.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70230086,** relativo al **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Juridica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.**

RkP0kw6uAAKcU0wFWNO1g8G5S5+h7XSbzDJjNWTLQi4=

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de marzo de 2023, se firmó el contrato simplificado **70230086** de los servicios relativos al **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Juridica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas**, con un monto original de contrato de $53,018.00 (Cincuenta y tres mil dieciocho pesos M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de $8,482.88 (Ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.). Resultando un monto neto de $61,500.88 (Sesenta y un mil quinientos pesos 88/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un sólo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

[redacted]

Es decir, cubrir si así procede los $53,018.00 (Cincuenta y tres mil dieciocho pesos M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de $8,482.88 (Ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.). Resultando un monto neto de $61,500.88 (Sesenta y un mil quinientos pesos 88/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue del 1 de abril al 31 de octubre de 2023, comprendiendo tres eventos en los meses de abril, julio y octubre, fecha contabilizada con los días naturales comprendidos a partir del día siguiente de la firma del contrato de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado doce de octubre de dos mil veintitrés a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

[redacted]

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
M.A.A.01	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo **Mini-split Piso-techo marca CARRIER de capacidad 60,000 btu/hr (5.0 T.R.); modelo 38CKC060-M3**, con caracteristicas eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		

RkP0kw6uAAKcU0wFWNO1g8G5S5+h7XSbzDJjNWTLQi4=

M.A.A.01-1	*Equipo Ubicado en Sala Audiovisual*	PZA	1.00
M.A.A.01-2	*Equipo Ubicado en Sala Jubilados*	PZA	1.00
M.A.A.01.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo **Mini-split Piso-techo marca TRANE de capacidad 60,000 btu/hr (5.0 T.R.)**; modelos de las unidades 4TTK0560D100BL / 2MCX0560C10R0BL, con caracteristicas eléctricas 220/2/60 y gas refrigerante R410a. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.01.1-1	*Equipo Ubicado en Sala Biblioteca*	PZA	1.00
M.A.A.01.1-2	*Equipo Ubicado en SITE*	PZA	1.00
M.A.A.03	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo **Mini-split Fan & coil marca CARRIER de capacidad de 60,000 btu/hr**; modelo FB4BNF060, con caracteristicas eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.03-1	*Equipo Ubicado en Comp. Archivos Judiciales*	PZA	1.00
M.A.A.03-2	*Equipo Ubicado en Auditorio*	PZA	1.00
M.A.A.03-3	*Equipo Ubicado en Auditorio*	PZA	1.00
M.A.A.03-4	*Equipo Ubicado en Auditorio*	PZA	1.00
M.A.A.04.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo **Mini-split marca TRANE de capacidad de 24,000 btu/hr**; modelos de las unidades 4TXK1624A1P00BA / 4MXW1624A1000BA; con caracteristicas eléctricas 220/2/60, gas refrigerante R410a. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.04.1-1	*Equipo Ubicado en Oficina Dirección*	PZA	1.00
M.A.A.04.1-2	*Equipo Ubicado en Oficina Administración*	PZA	1.00
M.A.A.04.1-3	*Equipo Ubicado en Hemeroteca*	PZA	1.00
M.A.A.04.2	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo **Mini-split marca DAIKIN de capacidad de 24,000 btu/hr; modelo de las unidades RKS24SL216 / FTKS24SL216**; con caracteristicas eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.04.2-1	*Equipo Ubicado en Archivo jurídico*	PZA	1.00
M.A.A.04.2-2	*Equipo Ubicado en Archivo jurídico*	PZA	1.00
M.A.A.05	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo **Deshumidificador marca MUNTERS** modelo MD-8, con sensor humidostato para paro y arranque automático, características eléctricas 127/1/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. *Equipo Ubicado en Archivo Judicial*	PZA	2.00
M.C.A.A.01	Aplicación de pintura para las instalaciones de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica. Incluye; Mano de Obra, Materiales, y Herramienta. P.U.O.C.T.	JGO.	1.00

RkP0kw6uAAKcU0wFWNO1g8G5S5+h7XSbzDjjNWTLQi4=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

[redacted]

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **70230086,** relativo al **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Juridica en Tuxtla Gutierrez, Chiapas,** fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta supervisión y la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutierrez se reservan el derecho de levantar el dictamen de finiquito correspondiente, el prestador de servicios no presenta la documentación necesaria para el cierre de contrato, en cuanto el prestador de servicios entregue la documentación se realizará el Dictamen correspondiente.

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 15:50 horas del 20 de octubre de 2023.

[redacted]

RkP0kw6uAAKcU0wFVNO1g8G5S5+h7XSbzDJjNWTLQi4=

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS "MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES"

LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
TÉCNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

POR LA EMPRESA

[redacted]

ING. FERNANDO ALEXIS HERNÁNDEZ LÓPEZ

RkP0kw6uAAKcU0wFWNO1g8G5S5+h7XSbzDJjNWTLQi4=

Firmado por: JULIO CESAR HERNANDEZ VALENCIA
No. serie: 641779741707661081599202748245712497442704871612
Fecha: 21/11/2023 08:52:41.9970000 a. m.